

Expediente 0018496/2016

Córdoba, 10 MAY 2016

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Galera, Sabrina Marisol, Legajo 34565101, no figura la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica N° 0201300593, de fecha 28/11/13;

Que la profesora Leticia Luque deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 4 (cuatro);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300593, correspondiente a la asignatura **Metodología de la Investigación Psicológica**, de fecha 28/11/13, sólo en lo que respecta a la alumna **Galera, Sabrina Marisol**, Legajo 34565101, para que, donde dice Ausente figure calificación 4 (cuatro), concepto Bueno.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

786



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA